GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-081
INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA		**FECHA: 18/Dic/2023**

CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA

CD-GB-2417-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUICAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DURANTE EL 2024

En Tunja, a los (24) días del mes de JULIO de 2024, se consolida el informe de evaluación realizado a la propuesta presentadas dentro del proceso CD-GB-2417-2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUICAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DURANTE EL 2024

En desarrollo del proceso se recepción la propuesta presentada por MUNICIPIO DE GUICAN de acuerdo a laverificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CEDULA ALCALDE	X		
ACTA DE POSESION	X		
CERTIFICADO PROCURADURIA	x		
CERTIFICADO CONTRALORIA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS ALCALDE	X		
RUT ALCALDE		x	APORTAR RUT ACTUALIZADO
CERTIFICADO PROCURADURIA MUNICIPIO		X	NO APORTO DOCUMENTO
CERTIFICADO CONTRALORIA MUNICIPIO	X		
DECLARACION DE INHABILIDADES		X	NO APORTO DOCUMENTO
PAGO PARAFISCALES ACTUALIZADO	X		.
PROPUESTA	X		
RUT MUNICIPIO	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X	**EL VALOR PRESENTADO EN PLATAFORMA ES SUPERIOR AL QUE SE PRETENDE CELEBRAR, VERIFICAR**

		SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS

Se informa al proponente que (NO _____ SI ___X_) d e b e proceder a subsanar

Nota: En caso de que deba subsanar o presentar observaciones el termino para ello será hasta el **25** de julio de **2024 (08:00 am**) el link del proceso en SECOP II.

En caso de no ser necesario subsanar se procederá de inmediato a la celebración del correspondiente contrato.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativo de Procesos de Selección

Elaboró: Mireya Bernal S. /Profesional Universitario / Secretaría de Contratación
Revisó: Yuliet Vargas/Profesional